



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia Regional de Recursos Naturales  
y Gestión Ambiental

## Resolución Gerencial Regional

N° 003 -2021-GRRNGA-GR PUNO

PUNO, 15 SEP. 2021

### EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5929-2021-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto INSTALACIÓN Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto INSTALACIÓN Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2017-GGR-GR PUNO de fecha 23 de agosto del 2017, con un presupuesto total de S/ 4707,645.77;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 003-2020-GRRNGA-GR PUNO de fecha 09 de diciembre del 2020, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto INSTALACIÓN Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO;

Que, según Informe N° 1323-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha 25 de agosto del 2021, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que la Modificación de Presupuesto Analítico es la siguiente:

#### DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PPTO.MODIF. N° 01	MODIFICACION	PPTO. MODIF. N° 02
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1,451,182.13	279,897.00	1,731,079.13
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	2,174,994.24	-418,568.92	1,756,425.32
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	694,008.71	153,898.48	847,907.19
2.6.31.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0.13	-0.13	0.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	154,984.22	-15,226.43	139,757.79
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	205,464.67	11,923.03	217,387.70
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	19,423.03	-11,923.03	7,500.00

Que, con Informe N° 668-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia Regional de Recursos Naturales  
y Gestión Ambiental

## Resolución Gerencial Regional

N° 003 -2021-GRRNGA-GR PUNO

15 SEP. 2021

PUNO, .....

Estando al Informe N° 1323-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.JCCOJ de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 92-2021-GR-PUNO/GGR-GRRNyGA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Informe N° 668-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP e Informe N° 684-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1351-2021-G.R.PUNO/GRPPAT y Oficio N° 1406-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto INSTALACIÓN Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL CENTRO POBLADO DE YANAMAYO Y EL SECTOR DE YURAJMAYO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TAMBOPATA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO - SANDIA - PUNO conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE**



**SANTOS DONATO RAMOS CCOPA**  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTION AMBIENTAL

